

PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL DE CARÁCTER ESTRATÉGICO 2022-2024



**Centro Universitario
de la Defensa** Zaragoza



MINISTERIO
DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA
MILITAR

*Pedro José
García Cifo*

GENERAL DE DIVISIÓN E.A.
DIIRECTOR GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 85 y 92.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

HE RESUELTO:

Aprobar el Plan de Actuación plurianual 2022-2024, correspondiente al Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (CUD-AGM).

Asimismo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 92.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 6 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, dicho Plan deberá ser publicado en la página web del citado centro, así como en el Portal de Transparencia.

Madrid, 31 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL
DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR

Pedro José García Cifo

CORREO ELECTRÓNICO:

pgarcif@oc.mde.es

Pº DE LA CASTELLANA, 109
28071 - MADRID
TEL.: 91 395 57 50
FAX: 91 395 51 56

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	4
1.1.	Creación y finalidad.....	4
1.2.	Misión, visión y valores	5
1.2.1.	Misión.....	5
1.2.2.	Visión.....	5
1.2.3.	Valores.....	5
1.3.	El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales.....	5
1.3.1.	Revisión a los tres años del Plan de actuación de carácter estratégico.....	6
1.3.2.	Diagnóstico para la planificación y ámbitos de actuación	6
1.3.3.	Documentación de referencia.....	7
2.	PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2024.....	8
2.1.	Líneas estratégicas para el periodo 2022-2024	8
2.2.	Objetivos generales para el periodo 2022-2024, derivados de las líneas estratégicas	8
2.2.1.	Objetivos generales (OG) de la Línea estratégica LE.01. Docencia y formación... 8	
2.2.2.	Objetivos generales de la Línea estratégica LE.02. Investigación.	9
2.2.3.	Objetivos generales de la Línea estratégica LE.03. Gestión.....	9
2.3.	Grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos y consecuencias ...	10
3.	ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD Y PERSONAL.....	10
3.1.	Estructura del centro.....	10
3.1.1.	Órganos de gobierno y administración	10
3.1.2.	Personal Docente e investigador	10
3.1.3.	Personal de administración y servicios	11
3.2.	Procedimientos de gestión del personal.....	12
3.2.1.	Incentivos, complementos al rendimiento en concepto de productividad	12



3.3.	Responsables para cada objetivo general.....	13
3.4.	Unidad responsable del seguimiento de los planes anuales para control interno.....	13
4.	RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS	13
4.1.	Presupuesto anual.....	13
4.2.	Fuentes de financiación	14
4.3.	Recursos materiales	14
4.3.1.	Recursos tecnológicos disponibles.....	15
5.	Descripción de los indicadores utilizados para medir.....	15
5.1.1.	Indicadores del Objetivo general OG.01.	16
5.1.2.	Indicadores del Objetivo general OG.02.	19
5.1.3.	Indicadores del Objetivo general OG.03.	20
5.1.4.	Indicadores del Objetivo general OG.04.	20
5.1.5.	Indicadores del Objetivo general OG.05.	21
5.1.6.	Indicadores del Objetivo general OG.06.	22
5.1.7.	Indicadores del Objetivo general OG.07.	22

1. PRESENTACIÓN

1.1. Creación y finalidad

El Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (en lo sucesivo CUD-AGM) tiene como finalidad principal impartir los estudios conducentes a la obtención del título de grado a los alumnos de la enseñanza de formación de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2007 y también estudios de posgrado.

El sistema de centros universitarios de la defensa, y en particular el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, fue creado por el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre para impartir las enseñanzas universitarias oficiales acordadas por el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.

La titularidad del CUD-AGM corresponde al Ministerio de Defensa y está adscrito a la Universidad de Zaragoza por el convenio firmado entre la Ministra de Defensa y el Rector de la Universidad de Zaragoza el 15 de julio de 2019 BOE 170 de 17 de julio de 2019. Imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y máster, que se recogen en el Convenio de Adscripción.

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial
- Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Además, en el centro se podrán cursar otros estudios oficiales de posgrado (máster y doctorado) y desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, con la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa, como marco de referencia.

Se impulsará el desarrollo de la docencia y contribuirá a potenciar la investigación científica en las líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por los órganos directivos del Departamento y los Jefes de Estado Mayor. A través de sus actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, el CUD-AGM colaborará con las instituciones políticas,

económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

1.2. Misión, visión y valores

1.2.1. Misión

Impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado que forman parte de la formación de los oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, y otros estudios de posgrado.

1.2.2. Visión

Contribuir, con una docencia y una investigación de excelencia, a la formación de los oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil para hacer de España y del mundo entero un lugar más justo y seguro.

1.2.3. Valores

- Patriotismo
- Excelencia profesional
- Innovación
- Solidaridad
- Sostenibilidad
- Internacionalización
- Compromiso ético y social

1.3. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desarrollará la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. En cumplimiento del mandato legal se lleva a cabo el proceso de revisión y de planificación, que se presenta en las páginas siguientes.

El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico es aprobado por el Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

1.3.1. Revisión a los tres años del Plan de actuación de carácter estratégico

Como punto de partida, la Dirección del Centro Universitario de la Defensa (CUD-AGM) de Zaragoza ha realizado la revisión de los objetivos institucionales del *Plan de actuación 2019-2021* y de los Planes anuales de ese periodo, cuyo resultado se recoge en el *Informe de revisión del Sistema de Garantía de Calidad por la dirección. Curso académico 2020-2021*, al ser el año en que se cerraba el periodo.

1.3.2. Diagnóstico para la planificación y ámbitos de actuación

Tras la revisión, se ha llevado a cabo el análisis interno y externo para identificar los aspectos y mejoras sobre los que incidir en la planificación estratégica del siguiente periodo plurianual para cumplir la misión del CUD. Los ámbitos de actuación más relevantes son:

Docencia y Formación:

- La actualización de las enseñanzas y del modelo docente hacia un enfoque centrado en el aprendizaje del alumno, acorde con las tendencias en Educación Superior. En especial, en lo referente a la implantación de metodologías activas de aprendizaje y de la evaluación continua, fundamentada en la evaluación formativa.
- La orientación a la calidad y a la mejora continua de la enseñanza y del aprendizaje.

Investigación:

- El desarrollo prioritario de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa.

Gestión:

- La captación, desarrollo y retención del talento en el personal docente investigador.
- El impulso a la transformación digital para optimizar la gestión.

Cabe destacar la influencia que los cambios en la normativa universitaria y del Ministerio de Defensa durante el año 2021 van a tener en la programación estratégica del CUD-AGM para el periodo 2022-2024. Algunos de los más relevantes se presentan a continuación:

- Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa.

- Real Decreto 640/2021 de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios. Además de la disposición adicional quinta sobre los Centros Universitario de la Defensa, establece, entre otras cosas, la condición de tener un sistema interno de garantía de la calidad y conseguir su certificación por la correspondiente agencia de calidad.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, que determina nuevas directrices sobre el diseño de los planes de estudios, su organización verificación, modificación, etc.
- Anteproyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) que incluye novedades importantes con respecto a la anterior (LOU), en especial en lo referente a las plantillas de profesorado.

Los resultados del análisis interno y externo y los cambios en la normativa, han sido considerados de forma relevante en la definición del Plan de actuación 2022-2024.

1.3.3. Documentación de referencia

Para la elaboración del Plan de actuación y planes anuales, se ha tenido los siguientes documentos como marco de referencia:

- Informe sobre el control de eficacia. Centro Universitario de la Defensa (CUD-AGM), 2021 del Inspector General de Servicios (Firmado por Ignacio Soler Torroja) de la Subsecretaría de Defensa.
- *Guía para la adaptación a la Ley 40/2015 en relación al control de eficacia* de la Subsecretaría de Defensa.
- *Guía metodológica de las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales para el control de eficacia al que se refieren los artículos 85 y 86 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*

2. PLAN DE ACTUACIÓN 2022-2024

2.1. Líneas estratégicas para el periodo 2022-2024

Para el periodo 2022-2024, se establecen las siguientes líneas estratégicas (LE) para el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM), según las instrucciones recibidas de DIGEREM, organizadas en tres ámbitos de actuación: Formación y docencia, Investigación y Gestión.

FORMACIÓN Y DOCENCIA

LE. 01. Garantizar la máxima calidad en la impartición de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.

INVESTIGACIÓN

LE. 02. Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.

GESTIÓN

LE.03. Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del Centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.

2.2. Objetivos generales para el periodo 2022-2024, derivados de las líneas estratégicas

Las líneas estratégicas (LE) se concretan en objetivos generales (OG) para el periodo 2022-2024 que se enuncian a continuación:

2.2.1. Objetivos generales (OG) de la Línea estratégica LE.01. Docencia y formación

OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución

de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.

OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.

OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado.

2.2.2. Objetivos generales de la Línea estratégica LE.02. Investigación.

OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.

2.2.3. Objetivos generales de la Línea estratégica LE.03. Gestión

OG.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

OG.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.

OG.07. Desarrollar actividades y acciones de responsabilidad social desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) con los alumnos, con el personal y con las instituciones y agentes sociales con los que el centro colabora.

Estos objetivos generales (OG) a su vez se concretan en objetivos específicos (OE) en los planes anuales, de modo que se complementan para cubrir el ámbito generado por el objetivo (OG) y Línea estratégica (LE) de donde se derivan para el periodo de tres años. De este modo, los objetivos específicos de cada año suman para conseguir el objetivo general al final del periodo.

2.3. Grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos y consecuencias

Al terminar cada año, se revisan el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos, siguiendo el *PR-029 Procedimiento para la elaboración y revisión del plan estratégico*. Para llevar a cabo la revisión se compara el nivel de logro deseado y el nivel de logro alcanzado para cada objetivo.

Según la naturaleza estratégica del objetivo, las consecuencias pueden ser diversas. Para los objetivos que se han alcanzado, los responsables de los mismos pueden obtener un reconocimiento a su desempeño profesional en forma de complementos de productividad, menciones y distintivos honoríficos otorgados por el Ministerio de Defensa y CUD-AGM.

Para los objetivos que no se han alcanzado, los responsables deberán presentar un plan de acción extraordinario donde se analicen las causas que lo han motivado y las acciones correctoras para resolver las deficiencias detectadas para conseguirlo. En su caso, si las causas se debieran a causas externas que no dependen del CUD, se podrá abandonar o modificar el objetivo para el siguiente año.

3. ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD Y PERSONAL

3.1. Estructura del centro

3.1.1. Órganos de gobierno y administración

Los órganos de gobierno y administración del CUD-AGM son el Patronato, la Junta del Centro, el Director, el Subdirector, el Profesor Secretario y el Gerente.

Las funciones del Patronato están reguladas en el Convenio de Adscripción a la Universidad de Zaragoza. Las funciones de la Junta del Centro, del Director, Subdirector, Profesor Secretario y Gerente están definidas en el Reglamento del Centro universitario de la Defensa (*Acuerdo de 13 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento del Centro Universitario de la Defensa*).

3.1.2. Personal Docente e investigador

El profesorado del CUD-AGM se compone por personal civil y militar. Entre el profesorado civil hay contratos indefinidos y contratos temporales. La situación del profesorado a fecha de elaboración de este plan es la siguiente:

- Profesorado civil con contrato indefinido:
 - o Plazas autorizadas por CECIR en modalidad Contratado Doctor: 65
 - o Plazas cubiertas: 54
 - o Plazas pendientes de reposición en OEP,s (2021-2022): 11
- Profesorado civil con contrato temporal:
 - o Plazas autorizadas por CECIR en modalidad Ayudante Doctor: 39
 - o Plazas cubiertas: 18
 - o Plazas pendiente de cubrir: 21
 - o Plazas autorizadas por CECIR en modalidad Profesor Asociado: 1 jornada equivalente a 3 profesores (6+6)
 - o Plazas cubiertas: 1 jornada equivalente a 3 profesores (6+6)
- Profesorado militar:
 - o Plazas autorizadas por CECIR: 10
 - o Plazas cubiertas: 5
 - o Plazas pendientes de cubrir: 5

Como se observa hay un déficit de plazas sin cubrir que supone una mayor presión de la carga de trabajo en el resto del profesorado para las titulaciones que se imparten.

Durante el año 2021 y a fecha de este informe han causado baja 22 profesores y han quedado desiertas 36 de las 39 plazas que se han convocado para profesorado desde enero hasta diciembre, lo que supone una merma considerable de personal cualificado para asegurar la calidad de la docencia y cumplir la misión del centro. Este es una de las necesidades más acuciantes a resolver.

Además, con la implantación de nuevas titulaciones previstas en este plan de actuación se hace imprescindible incrementar la plantilla de profesorado y de personal de administración y servicios para llevar a cabo los objetivos establecidos.

3.1.3. Personal de administración y servicios

La situación de personal de administración y servicios a fecha de este plan de acción es la siguiente: 12 personas civiles y 3 personas militares. De los 12 civiles, 4 son lectores que no realizan tareas administrativas / técnicas, realizan tareas de apoyo a la docencia.

Además de la plantilla de personal, el volumen de alumnos está en torno a los 1300-1400 cada año que generan la mayor carga de gestión.

3.2. Procedimientos de gestión del personal

Los procedimientos existentes en el centro para la gestión del personal, que son aprobados por la Dirección, se enumeran a continuación:

El *PR-019. Procedimiento de selección y contratación del profesorado*, donde se recogen los perfiles profesionales de acuerdo con la legislación vigente, los criterios de selección y de contratación, así como el sistema de convocatorias.

El *PR-020. Procedimiento de asignación de la actividad al profesorado*, recoge la carga de trabajo y funciones del profesorado, así como la distribución de responsabilidades de gestión académica que se asignan a determinados docentes:

- Coordinadores de titulación oficial.
- Coordinador de la Oficina de Promoción de la Investigación y Desarrollo (OPID).
- Responsables de Unidades de Docencia.
- Coordinador de asignatura o módulo.
- Coordinador de Plan de Orientación Universitaria.
- Apoyo a la gestión en tareas concretas: responsable de protección de datos, responsable de comunicación institucional, etc.

El *PR-031. Procedimiento de organización de los servicios administrativos*, donde se recoge la carga de trabajo y definición de las funciones de personal de administración y servicios.

El *PR-022 Procedimiento para la evaluación de desempeño docente*, recoge los criterios y mecanismos de evaluación de la actividad docente del profesorado, que sirve de base para realizar planes de formación continua y para las retribuciones en concepto de quinquenios docentes.

3.2.1. Incentivos, complementos al rendimiento en concepto de productividad

En cuanto al procedimiento de reparto de complemento de productividad para equipo directivo, es propuesto y aprobado por el Director del CUD y existen criterios para su cuantificación en función del cumplimiento de los objetivos establecidos en los diferentes planes anuales.

En cuanto a los incentivos al rendimiento del profesorado en concepto de productividad, se realiza mediante una *Resolución del Director del CUD para la productividad* donde se recogen los criterios y cuantificación, y cómo se certifican los resultados.

3.3. Responsables para cada objetivo general

El equipo directivo del CUD trabaja conjuntamente para impulsar todos los objetivos generales y específicos. Como la estructura de personal de gestión es escasa, para cada uno de los objetivos generales se asigna a una o varias personas del equipo directivo como responsables para dinamizarlos con el profesorado y el personal de administración y servicios en su despliegue anual en objetivos específicos:

- OG.01. Responsable: subdirectora
- OG.02. Responsable: director (con apoyo de subdirectora)
- OG.03. Responsable: profesor-secretario
- OG.04. Responsable: subdirectora y gerente
- OG.05. Responsable: gerente
- OG.06. Responsable: subdirectora y profesor-secretario
- OG.07. Responsable: director (con apoyo del resto de equipo directivo)

En los planes anuales, se asignan recursos humanos para cada uno de los objetivos específicos y actividades.

3.4. Unidad responsable del seguimiento de los planes anuales para control interno

Para llevar seguimiento de los planes anuales el *PR-029 Procedimiento para la elaboración y revisión del plan estratégico*, establece que el Coordinador de Calidad se encargará de llevar el seguimiento de los planes anuales y una vez cerrado el curso elabora el *Informe de revisión del Sistema de Garantía de Calidad por la dirección del curso académico*, donde se recogen los resultados del Plan anual y que deben ser aprobados por el Patronato.

4. RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS

4.1. Presupuesto anual

El CUD-AGM dispone de presupuesto propio, integrado en los Presupuestos Generales de Estado dentro de la Sección del Ministerio de Defensa. El proyecto de presupuesto de gastos para el ejercicio 2022 es de 7.477.000,00 € de los cuales.

Con respecto al presupuesto de 2021 ha supuesto un aumento global de 1,51%.

Del presupuesto el 88,86% está destinado a gastos de personal, el 6,79 % a gastos corrientes de bienes y servicios, el 3,61 % a transferencias y 0,74€ a inversiones.

Las principales variaciones han sido los incrementos de gastos de personal y transferencias que está motivado por los incrementos retributivos marcados por los PGE y las acreditaciones (quinquenios/sexenios) de los profesores y la eliminación de las subvenciones que el Gobierno de Aragón dotaba a los alumnos de la Comunidad Autónoma.

A nivel de ámbitos del plan de actuación con carácter estratégico, el presupuesto es compartido en los siguientes objetivos:

- Objetivos de Docencia y formación.
- Objetivos de Investigación.
- Objetivos de Gestión.

4.2. Fuentes de financiación

Las principales fuentes de financiación son transferencias corrientes y de capital del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), ingresos por tasas, ventas de libros y prestación de servicios así como remanentes de tesorería.

Con respecto a los datos de las programación plurianual 2022-2024, lo actualmente previsto implica el mantenimiento de los importes presupuestados y aprobados por el Patronato para cada ejercicio del Plan.

4.3. Recursos materiales

El CUD-AGM dispone de los recursos necesarios, hecho que se ha venido demostrando con el cumplimiento de sus funciones, si bien el proceso de transformación digital podría suponer una mayor dotación en algunos capítulos.

Se dispone de dos edificios e instalaciones, ubicados en la Academia General Militar, con el mobiliario y el equipamiento necesario:

- Edificio Conde Aranda donde se ubica la dirección del Centro, la mayor parte de los departamentos de Administración y Servicios y las áreas de profesores de Matemáticas, Física y asignaturas relacionadas.
- Edificio Félix de Azara donde se ubican los despachos de profesores del resto de áreas de conocimiento: Ingenierías, Química, Economía y empresa, Humanidades, Ciencias sociales e Idiomas.
- Laboratorios docentes: 3 de Física y Mecánica, 3 de Química, 3 de Electrónica/Electrotecnia.

- Aulas de Informática: 8 aulas dotadas con 37 PC, proyector, pizarra digital, 2 pantallas de TV laterales, Equipo de audio.
- Seminarios: 3 equipados cada uno con 1 PC, proyector, Equipo de audio, Webcam.
- Sala de reuniones principal, equipada con 1 PC, pizarra digital, proyectos, Webcam reuniones.
- Salas de reuniones para el profesorado: 8.
- Sala de Juntas equipada con un proyector: 1.
- Salas de videoconferencia: 2 equipadas con 1 PC, 1 PC conectada a la red militar, Webcam.
- 109 PCs y webcam para el equipo directivo, personal docente e investigador, personal de servicios e interventora.

En general el equipo informático se considera adecuado para el correcto desempeño del trabajo y que se van reponiendo a medida que se necesita. Aun así, la previsión para los próximos años puede suponer un incremento de necesidades tecnológicas para mejorar la eficiencia de la gestión en un entorno cada vez más digitalizado.

4.3.1. Recursos tecnológicos disponibles

Las infraestructuras y comunicaciones incluyen la Red Iris (Eduroam), instalación wifi, sistemas de apoyo al teletrabajo, Bases de datos, etc.

Servicios web: actualmente se dispone de un portal web y una intranet.

Servicios Cloud:

- Programas de contabilidad, gestión de personal, registro, portafirmas, autofirma, Adobe conect, etc.
- Por el convenio con la Universidad de Zaragoza, se dispone de servicios para la educación universitaria: Moodle, Google for Education y Office 365 Educación, Matlab.

5. Descripción de los indicadores utilizados para medir.

A continuación se describen los principales indicadores utilizados con su ponderación, que permitirán medir la evolución y el cumplimiento de cada objetivo general a través de los objetivos específicos en cada plan anual. Para cada plan anual, estos indicadores se concretarán en valores de partida y valores mínimos (umbrales) para dar conseguido el plan.

5.1.1. Indicadores del Objetivo general OG.01.

OE.01. y OE.02. Cómputo de Guías docentes actualizadas (10%)

- **Descripción:** Número de guías docentes actualizadas siguiendo las directrices establecidas para la implantación de la evaluación continua efectiva y de metodologías activas de aprendizaje.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de Guías docentes actualizadas.
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Informe de Coordinación de Grado.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Instrucción técnica elaborada, con las directrices específicas para implantar la evaluación continua efectiva y las metodologías activas de aprendizaje en las guías docentes.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

OE.01. y OE.02. Número de asignaturas con la evaluación continua aplicada (10%)

- **Descripción:** El número de asignaturas con evidencias de haber implantado la evaluación continua, según las directrices establecidas, se calcula al final del cuatrimestre en que se imparten las asignaturas después de la modificación de las guías docentes.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de asignaturas que han implantado la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** MACACUD, Informe de calificaciones de evaluación continua.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** No existe el indicador.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

OE.01.y OE.02. Porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua (10%)

- **Descripción:** El porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua, es un indicador nuevo que se incluirá en el *Informe de resultados académicos* descrito en el indicador anterior.

- **Forma de cálculo:** cómputo del número de alumnos que aprueban las asignaturas mediante la evaluación continua.
- **Periodicidad:** para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.
- **Fuente de información:** Programa de calificaciones MACACUD: Informe de calificaciones
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** No existe el indicador
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Tasa de Éxito (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** N° de créditos superados x N° de estudiantes *100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de éxito 88,08%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Tasa de Rendimiento (10%)

- **Descripción:** Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.
- **Forma de cálculo:** $(N^{\circ}$ de créditos superados/ N° de créditos matriculados)*100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)

- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de rendimiento 85,65%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Tasa de Eficiencia (10%)

- **Descripción:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado.
- **Forma de cálculo:** (Total de créditos que debieron haberse matriculado/ Nº Total de créditos en los que realmente se han matriculado) *100
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** 2020-2021 Tasa de eficiencia 90,89%
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Gráficas de distribución de calificaciones por cada curso académico y asignatura (20%)

- **Descripción:** Conjunto de gráficas de los resultados académicos organizados por asignaturas y cursos, que permiten observar la evolución de los resultados a lo largo de todos los cursos desde que se implantó el Grado en Ingeniería de la Organización Industrial.
- **Forma de cálculo:** cómputo de la distribución de calificación por categorías de evaluación.
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Informe de calificaciones.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Nº de aprobados en las asignaturas en el curso 2020-2021.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan. Incrementar el Nº de aprobados en cada asignatura:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Porcentajes de profesorado con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva” (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación docente de Unizar
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva”.
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Informes de Valoración de la Actividad Docente derivados de la *Encuesta de Valoración docente del profesorado* que realizan los Estudiantes matriculados en asignaturas de grado en el curso académico vigente.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** en el año 2021, 36,3% evaluaciones “Positivas” y 63,3% evaluaciones “Positivas Destacadas”. Ninguna evaluación negativa.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Media en la Encuesta de evaluación de la docencia (10%)

- **Descripción:** Encuesta de evaluación de la enseñanza Unizar.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de calificación media de la titulación
- **Periodicidad:** anual por curso académico
- **Fuente de información:** Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** en el año 2021, 3,56 sobre 5. Tasa de respuesta 95,47%.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.2. Indicadores del Objetivo general OG.02.

Máster Universitario (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del máster.
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza, ACPUA.

- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en todas sus fases preliminares.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Programa de doctorado (50%)

- **Descripción:** Fases aprobadas del proceso de implantación del doctorado
- **Forma de cálculo:** Aprobada / No aprobada
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Universidad de Zaragoza,
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Titulación pendiente de aprobación en su primera fase.
Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.3. Indicadores del Objetivo general OG.03.

Calendario académico (100%)

- **Descripción:** Nuevo calendario aprobado para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos.
- **Forma de cálculo:** Aprobado / No aprobado
- **Periodicidad:** anual por curso académico.
- **Fuente de información:** Página web del CUD.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Calendario antiguo implantado.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.4. Indicadores del Objetivo general OG.04.

Plan de promoción de la investigación (50%)

- **Descripción:** Cuantificación de los resultados del plan de promoción de la líneas de investigación del CUD.



- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de publicaciones y proyectos de investigación y transferencia resultantes del plan de promoción de la investigación
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Aprobación de Dirección y de Patronato
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** Borrador de Líneas de investigación elaborado.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Procedimientos internos de ordenación de la investigación (50%)

- **Descripción:** Documentar los procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centro de investigación
- **Forma de cálculo:** Cómputo del Nº de procedimientos implantados con evidencias
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Dirección
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** 1/7 Procedimientos elaborados.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.5. Indicadores del Objetivo general OG.05.

Equipo docente (25%)

- **Descripción:** Plantilla de profesorado activa
- **Forma de cálculo:** Cómputo de profesores según categorías
- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** subdirección y gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** en el año 2021, 55 indefinidos (CD+ET), 20 AYD, 5 militares, 3 asociados.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

Soluciones digitales (75%)

- **Descripción:** Soluciones digitales implantadas
- **Forma de cálculo:** Web Implantada / no implantada; Porcentaje de desarrollo del sistema de gestión integrado sobre las especificaciones.
- **Periodicidad:** no procede, es un proceso de duración determinada
- **Fuente de información:** gerencia
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** diseño inicial de maqueta con especificaciones de una nueva web y de un sistema de información integrado para implantar.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.6. Indicadores del Objetivo general OG.06.

Sistema de Garantía Interna de la Calidad (100%)

- **Descripción:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% con evidencias para lograr la certificación de ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.
- **Forma de cálculo:** Porcentaje de procedimientos implantados del SGIC
- **Periodicidad:** No procede, es un proceso de duración determinada.
- **Fuente de información:** Responsable de Calidad del CUD-AGM.
- **Valor de partida en el momento de inicio del plan:** Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 40%.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.

5.1.7. Indicadores del Objetivo general OG.07.

Responsabilidad social corporativa (ODS) (100%)

- **Descripción:** nº de acciones realizadas y nº de publicaciones en red.
- **Forma de cálculo:** Cómputo de actividades y resultados de las acciones de RSC y publicadas en red.
- **Periodicidad:** anual
- **Fuente de información:** web y redes sociales



- **Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación:** memoria de actividades y resultados de RSC 2021 publicadas en la web.
- **Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan:** se especifica en cada plan anual para medir la evolución.